



UNIVERSIDAD DE SUCRE
Sincelejo – Colombia
Ordenanza 01 de 1977, Resolución MEN 1064 de 1995
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN No.55 de 2012

“Por medio de la cual se derogan las Resoluciones No.33 y 40 de 2012”

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Académico expidió las Resoluciones No.33 y No.40 de fecha 2 de abril de 2012, mediante las cuales aprobó los proyectos de investigación, “Nemátodos anisákidos en peces de interés comercial provenientes del Golfo de Morrosquillo en el norte de Colombia”, y Exposición a mercurio en habitantes del sur del Departamento de Sucre (municipio de San Marcos) debida a la ingesta de alimentos contaminados, respectivamente;

Que se hace necesario aclarar algunos aspectos relacionados con los proyectos de investigación antes mencionados;

Que en merito de lo expuesto, el Consejo Académico en sesión del 25 de abril de 2012;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Derogar las Resoluciones No.33 y No.40 de 2012.

ARTÍCULO 2o. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los veinticinco (25) días del mes de abril de 2012.

Original firmado por
VICENTE PERIÑÁN PETRO
Presidente

Original firmado por
JEINY EMILIANI RUÍZ
Secretaria

Transcriptor : Rocío Acosta Álvarez